

ORDENANZA N° 692 - DISPONIENDO CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE SAN JOSÉ DE FLORES.-

C. Deliberante, 01 de Septiembre de 1.994

VISTO:

La solicitud de vecinos; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Concejo Deliberante atender todo aquello que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad;

Que es una arteria intensamente transitado por los vecinos de la zona; por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Dispónese el cambio de alumbrado público existente en calle San José de Flores entre Dr. Rozados y 3 de Febrero, por luz a gas de mercurio.-

ARTÍCULO 2º): Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida N° 2-10-01-01-02-10-01.-

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-